

II

(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)

CONSEJO

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 21 de febrero de 1994

por la que se nombra a un miembro del Comité Económico y Social

(94/145/CE, Euratom)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

DECIDE :

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 194,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y, en particular, su artículo 166,

Vista la Decisión del Consejo, de 24 de septiembre de 1990, por la que se nombran a los miembros del Comité Económico y Social para el período que finaliza el 20 de septiembre de 1994⁽¹⁾,

Considerando que se ha producido una vacante de miembro del Comité mencionado, como consecuencia de la dimisión de D. Xavier Verboven, de la que se informó al Consejo con fecha de 19 de enero de 1993,

Vistas las candidaturas presentadas por el Gobierno belga con fecha de 6 de enero de 1994,

Tras haber recibido el dictamen de la Comisión de las Comunidades Europeas,

Artículo único

Se nombra a D. Juan Fernández miembro del Comité Económico y Social en sustitución de D. Xavier Verboven para el período del mandato de éste que queda por cumplir, es decir, hasta el 20 de septiembre de 1994.

Hecho en Bruselas, el 21 de febrero de 1994.

Por el Consejo

El Presidente

Th. PANGALOS

⁽¹⁾ DO n° L 290 de 23. 10. 1990, p. 13.